



Resolución Gerencial General Regional N° 780 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

20 DIC. 2010

VISTOS:

Informe N° 097-2010-GRC/GGR-OIIP del 16 de diciembre de 2010 emitido por la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, Informe N° 01-2010-GRC/GGR-OIIP del 14 de Diciembre de 2010, Informe N° 868-2010-GRC/GA-CONTA del 30 de Noviembre de 2010 emitido por la Oficina de Contabilidad, Memorando N°532-2010-GRC/GA-TESO del 17 de noviembre de 2010 emitido por la Oficina de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, la **Oficina de Imagen Institucional y Protocolo** presenta el Expediente de Liquidación final de la Actividad: "**CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", en adelante LA ACTIVIDAD, la misma que fue aprobada mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 478-2010** – Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 23 de julio 2010, con cobertura presupuestal para LA ACTIVIDAD aprobada en **S/. 49,960.00**;

Que, la Directiva General N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE "*Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades del Gobierno Regional del Callao*" establece los lineamientos generales que las unidades orgánicas del Gobierno Regional del Callao deben seguir para la aprobación, ejecución y liquidación de actividades;

Que, en atención al procedimiento de la Directiva General antes referida, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración remite el **Cuadro de Liquidación Financiera** de LA ACTIVIDAD, mediante el Informe N° 868-2010-GRC/GA-CONTA, de vistos, el cual muestra un importe comprometido y pagado de **S/.49,960.00** (fojas 168-169 del expediente);

Que, se solicitó a la Gerencia de Administración, a fin de que la Oficina de Tesorería, emita copia de los comprobantes de pago originales que sustentan LA ACTIVIDAD, los cuales son adjuntados al expediente de Liquidación de LA ACTIVIDAD y obran a fojas 02 a 153 (Comprobante de pagos, Facturas, Recibos por Honorarios, Orden de Servicios, Requerimientos, Conformidades de Servicios y Recepción de Bienes,);

Que, a fojas 000376 del Expediente de Liquidación de LA ACTIVIDAD obra el Informe Final de la Actividad "**CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", y señala que el presupuesto ejecutado es de **S/.49,960.00**, y describe las meta alcanzada con relación a los objetivo planteado y concluye que la misma es en un 100% de lo programado (Formato 7 - Evaluación de la Actividad, obrante a Fojas 179 del Expediente);

Que, el Informe de la Actividad "**CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", cuenta con la conformidad y aprobación de la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo de este Gobierno Regional, plasmado en el Memorando N° 097-2010-GRC/GGR-OIIP, por lo que corresponde se emita el resolutivo que respectivo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, inciso "d" de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Final de la Actividad: "**CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con una ejecución presupuestaria de **S/49,960.00** de acuerdo al Expediente de Liquidación (en 188 fojas), actividad ejecutada por la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, tenga en cuenta el plazo establecido en el numeral 5.2.3 de la Directiva General N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE "*Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de Actividades del Gobierno Regional del Callao*" para la liquidación de las Actividades.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

